



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 54/S/24/SU/GE/A/0055, DESTINADO AL SUMINISTRO DE REACTIVOS, CON CESIÓN DE EQUIPAMIENTO, PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL PARA ATENDER LAS PRUEBAS GENÉTICAS DE LA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DENTRO DEL PLAN DE MEDICINA PERSONALIZADA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, en relación con los artículos 99 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en adelante LCSP, se emite el presente informe para la contratación del suministro de los reactivos necesarios con cesión de equipamiento para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, con el fin de atender las necesidades no cubiertas en condiciones de calidad, de los servicios ofrecidos a los pacientes del Sistema Nacional de Salud dentro del Catálogo de Pruebas Genéticas de la Cartera Común de Servicios del Plan de Medicina Personalizada.

**NECESIDAD Y FINALIDAD INSTITUCIONAL**

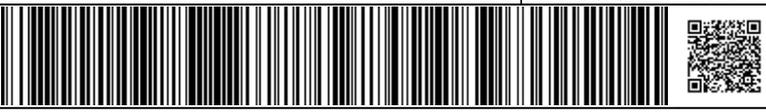
Las pruebas genéticas constituyen una herramienta de incuantificable valor para el diagnóstico y pronóstico de enfermedades de alto impacto sanitario y gran impacto social, como son las enfermedades complejas y raras, y las enfermedades oncológicas. Asimismo, son claves para la selección y el seguimiento de tratamientos farmacológicos óptimos, lo que redundará en una mayor seguridad y eficiencia al utilizar las terapias dirigidas.

Actualmente se producen un continuo y rápido desarrollo de nuevas pruebas genéticas, fundamentalmente en lo relativo a las técnicas de secuenciación masiva y del campo de la farmacogenética y farmagenómica.

El Ministerio de Sanidad, junto a las Comunidades Autónomas, ha identificado una necesidad manifiesta tanto en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS), como la infraestructura que requiere la consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS, para abordar los retos actuales y futuros de la medicina de precisión en nuestro Sistema Sanitario y garantizar su implantación de forma planificada, ordenada y equitativa en SNS, asegurando la excelencia y la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles para una medicina más innovadora, segura, eficiente, de precisión, personalizada, predictiva, preventiva, participativa y poblacional, que esté centrada en las características de cada paciente para adaptar de una manera más individualizada el diagnóstico y las medidas terapéuticas o preventivas.

**1. Definición de la necesidad.**

La presente memoria pretende establecer las condiciones que han de regir la contratación del suministro de los reactivos necesarios, con cesión de equipamiento, para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, en adelante CHUIMI, con el fin de atender las necesidades no cubiertas, en condiciones de calidad, de los servicios ofrecidos a los pacientes del Sistema Nacional de Salud dentro del Catálogo de Pruebas Genéticas de la Cartera Común de Servicios del Plan de Medicina Personalizada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



## 2. Extensión de la necesidad: temporal y geográfica.

Los bienes o productos objeto del suministro deberán entregarse en las dependencias del Servicio de Anatomía Patológica (lotes 1 al 13), Genética Clínica (lotes 14 al 20) y Hematología (lotes 21 al 24) **del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria.**

El plazo de ejecución del presente contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2024**, o en el que, en su caso, hubiese ofertado la persona contratista si fuese menor, a contar desde la formalización del contrato.

## LOTES

La contratación se fracciona en los lotes que se detallan a continuación, constituyendo el objeto de cada lote una unidad funcional susceptible de realización independiente.

Lotes	Descripción	
<b>ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>		
1	Reactivos de extracción, purificación de ácidos nucleicos de material citológico y tisular fresco e incluido en parafina.	
	Sublote 1.1	Kit de extracción de DNA en tejido fresco, citología y sangre.
	Sublote 1.2	Kit de extracción de DNA en material incluido en parafina.
	Sublote 1.3	Kit de extracción de RNA en material incluido en parafina.
2	Reactivos para la cuantificación de ácidos nucleicos.	
	Sublote 2.1	Kits de cuantificación de DNA genómico por fluorometría.
	Sublote 2.2	Kits de cuantificación de RNA genómico por fluorometría.
3	Reactivos para la extracción de ácidos nucleicos de plasma (biopsia líquida). Kits de extracción de DNA y/o RNA libres circulante en plasma.	
4	Reactivos necesarios para la modificación química de DNA con bisulfito Kit de modificación química con bisulfito.	
5	Reactivos de PCR digital.	
6	Reactivos de PCR en tiempo real.	
	Sublote 6.1	Kits para ensayos de expresión génica.
	Sublote 6.2	Kits para genotipado.
7	Reactivos MLPA.	
	Sublote 7.1	Kit SALSA MLPA EK1 reagent kit 100
	Sublote 7.2	Kit SALSA MLPA MGMT-IDH1-IDH2-TERT.
	Sublote 7.3	Kit SALSA MLPA Mismatch Repair Genes.

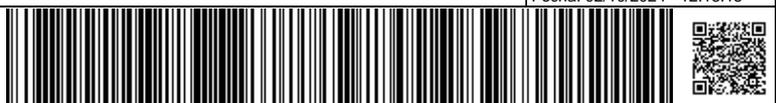
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==



	Sublote 7.4	Kit SALSA MLPA BRCA1-BRCA2-RAD51C.		
8	Reactivos de secuenciación masiva para tumores sólidos (tumores del sistema nervioso central, tumores del estroma gastrointestinal - GIST, páncreas, ovario, próstata, endometrio y melanomas)			
9	Reactivos de secuenciación masiva para el análisis de HRD (firma genómica).			
10	Reactivos de secuenciación masiva de ácidos nucleicos para sarcomas de partes blandas			
11	Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA y RNA en biopsia líquida (pancáncer).			
12	Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA de carcinoma colorrectal.			
13	Reactivos y consumibles para secuenciación por capilaridad (Sanger)			
<b>GENÉTICA CLÍNICA</b>				
14	Reactivos y fungibles necesarios para la ejecución de Exoma clínico dirigido al diagnóstico de patologías genéticas.			
15	Reactivos para la ejecución de Exoma completo.			
16	Reactivos para cuantificación de ácidos nucleicos por nanoespectrofluorimetría Qubit.			
17	Sondas FISH de DNA marcadas con fluorocromos.			
18	Reactivos y fungibles para el diagnóstico de diversas patologías mediante aproximación MLPA o MS-MLPA.			
19	Reactivos y fungibles necesarios para la detección de expansión de tripletes y dosis génica mediante análisis de fragmentos (electroforesis capilar).			
	Sublote 19.1.- para AME.			
	Sublote 19.2.- Resto de enfermedades.			
20	Reactivos y fungibles necesarios para aplicaciones en diagnóstico genético mediante PCR digital.			
<b>HEMATOLOGÍA</b>				
21	PCR Digital.			
	Sublotes	Mutaciones	SNP	Tecnología
	21.1	MPL515	W515L	PCR Digital
	21.2	MPL515	W515K	PCR Digital
	21.3	JAK2 V617F	V617F	PCR Digital
21.4	Factor V (Leiden)	R506Q	PCR Digital	

	21.5	Factor II (Protrombina)	rs1799963	PCR Digital
	21.6	Hemocromatosis	C282Y	PCR Digital
	21.7	Hemocromatosis	H63D	PCR Digital
	21.8	M-BCR/ABL	P210	PCR Digital
	21.9	M-BCR/ABL	P190	PCR Digital
	22	Determinación de mutaciones en exón 9 de Calreticulina.		
	23	Reactivos de extracción de ácidos nucleicos.		
	24	Reactivos de secuenciación por electroforesis capilar.		

## OBJETO

El objeto del contrato será la realización del **Suministro de los reactivos necesarios con cesión de equipamiento para el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil con el fin de atender las necesidades no cubiertas, en condiciones de calidad, de los servicios ofrecidos a los pacientes del Sistema Nacional de Salud dentro del Catálogo de Pruebas Genéticas de la Cartera Común de Servicios del Plan de Medicina Personalizada.**

## PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación es adecuado a los precios de mercado y se han tenido en cuenta los costes relativos al precio del suministro, que asciende a la cantidad total de **cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos veintiocho euros con seis céntimos (467.828,06 €)**, con el siguiente desglose: **cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos euros (454.202,00 €)**, IGIC excluido; **3% IGIC: trece mil seiscientos veintiséis euros con seis céntimos (13.626,06 €)**, con cargo al crédito especial **39 54 312C 220.06.34 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, y Fondo: 403950**, para el año **2024**, según la siguiente distribución:

Dicho presupuesto se desglosa en los siguientes importes:

ANATOMÍA PATOLÓGICA		Cant.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
Lotes	Descripción		S/IGIC	Total S/IGIC	IGIC 3%	Total C/IGIC	
1	Reactivos de extracción, purificación de ácidos nucleicos de material citológico y tisular fresco e incluido en parafina.						
	Sublote 1.1	Kit de extracción de DNA en tejido fresco, citología y sangre.	250	5,00 €	1.250,00 €	37,50 €	1.287,50 €
	Sublote 1.2	Kit de extracción de DNA en material incluido en parafina.	500	11,00 €	5.500,00 €	165,00 €	5.665,00 €
	Sublote 1.3	Kit de extracción de RNA en material incluido en parafina.	150	15,00 €	2.250,00 €	67,50 €	2.317,50 €

2	Reactivos para la cuantificación de ácidos nucleicos.						
	Sublote 2.1	Kits de cuantificación de DNA genómico por fluorometría.	500	1,00 €	500,00 €	15,00 €	515,00 €
	Sublote 2.2	Kits de cuantificación de RNA genómico por fluorometría.	400	1,00 €	400,00 €	12,00 €	412,00 €
3	Reactivos para la extracción de ácidos nucleicos de plasma (biopsia líquida). Kits de extracción de DNA y/o RNA libres circulante en plasma.		100	25,00 €	2.500,00 €	75,00 €	2.575,00 €
4	Reactivos necesarios para la modificación química de DNA con bisulfito Kit de modificación química con bisulfito.		100	10,00 €	1.000,00 €	30,00 €	1.030,00 €
5	Reactivos de PCR digital.		114	300,00 €	34.200,00 €	1.026,00 €	35.226,00 €
6	Reactivos de PCR en tiempo real.						
	Sublote 6.1	Kits para ensayos de expresión génica.	150	32,00 €	4.800,00 €	144,00 €	4.944,00 €
	Sublote 6.2	Kits para genotipado.	100	52,00 €	5.200,00 €	156,00 €	5.356,00 €
7	Reactivos MLPA.						
	Sublote 7.1	Kit SALSA MLPA EK1 reagent kit 100	200	5,00 €	1.000,00 €	30,00 €	1.030,00 €
	Sublote 7.2	Kit SALSA MLPA MGMT-IDH1-IDH2-TERT.	50	20,00 €	1.000,00 €	30,00 €	1.030,00 €
	Sublote 7.3	Kit SALSA MLPA Mismatch Repair Genes.	50	20,00 €	1.000,00 €	30,00 €	1.030,00 €
	Sublote 7.4	Kit SALSA MLPA BRCA1-BRCA2-RAD51C.	50	20,00 €	1.000,00 €	30,00 €	1.030,00 €
8	Reactivos de secuenciación masiva para tumores sólidos (tumores del sistema nervioso central, tumores del estroma gastrointestinal - GIST, páncreas, ovario, próstata, endometrio y melanomas)		120	650,00 €	78.000,00 €	2.340,00 €	80.340,00 €
9	Reactivos de secuenciación masiva para el análisis de HRD (firma genómica).		30	1.000,00 €	30.000,00 €	900,00 €	30.900,00 €
10	Reactivos de secuenciación masiva de ácidos nucleicos para sarcomas de partes blandas		40	450,00 €	18.000,00 €	540,00 €	18.540,00 €
11	Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA y RNA en biopsia líquida (pancáncer).		25	1.000,00 €	25.000,00 €	750,00 €	25.750,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==



El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17

12	Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA de carcinoma colorrectal.	100	300,00 €	30.000,00 €	900,00 €	30.900,00 €
13	Reactivos y consumibles para secuenciación por capilaridad (Sanger)	1000	30,00 €	30.000,00 €	900,00 €	30.900,00 €
<b>TOTAL ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>				<b>272.600,00 €</b>	<b>8.178,00 €</b>	<b>280.778,00 €</b>

GENÉTICA CLÍNICA		Cant.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Lotes	Descripción		S/IGIC	Total S/IGIC	IGIC 3%	Total C/IGIC
14	Reactivos y fungibles necesarios para la ejecución de Exoma clínico dirigido al diagnóstico de patologías genéticas.	53	725,00 €	38.425,00 €	1.152,75 €	39.577,75 €
15	Reactivos para la ejecución de Exoma completo.	42	800,00 €	33.600,00 €	1.008,00 €	34.608,00 €
16	Reactivos para cuantificación de ácidos nucleicos por nanospectrofluorimetría Qubit.	418	1,50 €	627,00 €	18,81 €	645,81 €
17	Sondas FISH de DNA marcadas con fluorocromos.	20	184,00 €	3.680,00 €	110,40 €	3.790,40 €
18	Reactivos y fungibles para el diagnóstico de diversas patologías mediante aproximación MLPA o MS-MLPA.	20	48,00 €	960,00 €	28,80 €	988,80 €
19	Reactivos y fungibles necesarios para la detección de expansión de tripletes y dosis génica mediante análisis de fragmentos (electroforesis capilar).					
	Sublote 19.1.- para AME.	20	115,00 €	2.300,00 €	69,00 €	2.369,00 €
	Sublote 19.2.- Resto de enfermedades.	20	200,00 €	4.000,00 €	120,00 €	4.120,00 €
20	Reactivos y fungibles necesarios para aplicaciones en diagnóstico genético mediante PCR digital.	200	150,00 €	30.000,00 €	900,00 €	30.900,00 €
<b>TOTAL GENÉTICA CLÍNICA</b>				<b>113.592,00 €</b>	<b>3.407,76 €</b>	<b>116.999,76 €</b>

HEMATOLOGÍA		Cant.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN						
Lotes	Descripción		S/IGIC	Total S/IGIC	IGIC 3%	Total C/IGIC			
21	PCR Digital.								
	Sublotes	Mutaciones	SNP	Tecnol.					
	21.1	MPL515	W515 L	PCR Digital	200	20,50 €	4.100,00 €	123,00 €	4.223,00 €
	21.2	MPL515	W515 K	PCR Digital	200	20,50 €	4.100,00 €	123,00 €	4.223,00 €
	21.3	JAK2 V617F	V617	PCR	300	20,50 €	6.150,00 €	184,50 €	6.334,50 €

			F	Digital					
21.4	Factor V (Leiden)	R506 Q	PCR Digital	460	20,50 €	9.430,00 €	282,90 €	9.712,90 €	
21.5	Factor II (Protrombina)	rs179 9963	PCR Digital	460	20,50 €	9.430,00 €	282,90 €	9.712,90 €	
21.6	Hemocromatosis	C282 Y	PCR Digital	200	20,50 €	4.100,00 €	123,00 €	4.223,00 €	
21.7	Hemocromatosis	H63D	PCR Digital	200	20,50 €	4.100,00 €	123,00 €	4.223,00 €	
21.8	M-BCR/ABL	P210	PCR Digital	300	20,50 €	6.150,00 €	184,50 €	6.334,50 €	
21.9	M-BCR/ABL	P190	PCR Digital	300	20,50 €	6.150,00 €	184,50 €	6.334,50 €	
22	Determinación de mutaciones en exón 9 de Calreticulina.			200	45,00 €	9.000,00 €	270,00 €	9.270,00 €	
23	Reactivos de extracción de ácidos nucleicos.			400	8,00 €	3.200,00 €	96,00 €	3.296,00 €	
24	Reactivos de secuenciación por electroforesis capilar.			70	30,00 €	2.100,00 €	63,00 €	2.163,00 €	
<b>TOTAL HEMATOLOGÍA</b>						<b>68.010,00 €</b>	<b>2.040,30 €</b>	<b>70.050,30 €</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>						<b>454.202,00 €</b>	<b>13.626,06 €</b>	<b>467.828,06 €</b>	

A los efectos del cálculo de este presupuesto, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

- Costes directos: **467.828,06 € €** (Suministro)
- Costes indirectos: **0,00 €**
- Otros gastos: **0,00 €**

### VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende a **cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos dos euros (454.202,00 €)**, sin IGIC, distribuido en los siguientes lotes:

LOTE	SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 2024	PRORROGAS	MODIFICACIONES	TOTAL
1	1.1	1.250,00 €	0,00 €	0,00 €	1.250,00 €
	1.2	5.500,00 €	0,00 €	0,00 €	5.500,00 €
	1.3	2.250,00 €	0,00 €	0,00 €	2.250,00 €
2	2.1	500,00 €	0,00 €	0,00 €	500,00 €

LOTE	SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 2024	PRORROGAS	MODIFICACIONES	TOTAL
	2.2	400,00 €	0,00 €	0,00 €	400,00 €
3		2.500,00 €	0,00 €	0,00 €	2.500,00 €
4		1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
5		34.200,00 €	0,00 €	0,00 €	34.200,00 €
6	6.1	4.800,00 €	0,00 €	0,00 €	4.800,00 €
	6.2	5.200,00 €	0,00 €	0,00 €	5.200,00 €
7	7.1	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	7.2	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	7.3	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
	7.4	1.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.000,00 €
8		78.000,00 €	0,00 €	0,00 €	78.000,00 €
9		30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €
10		18.000,00 €	0,00 €	0,00 €	18.000,00 €
11		25.000,00 €	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €
12		30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €
13		30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €
14		38.425,00 €	0,00 €	0,00 €	38.425,00 €

LOTE	SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 2024	PRORROGAS	MODIFICACIONES	TOTAL
15		33.600,00 €	0,00 €	0,00 €	33.600,00 €
16		627,00 €	0,00 €	0,00 €	627,00 €
17		3.680,00 €	0,00 €	0,00 €	3.680,00 €
18		960,00 €	0,00 €	0,00 €	960,00 €
19	19.1	2.300,00 €	0,00 €	0,00 €	2.300,00 €
	19.2	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €	4.000,00 €
20		30.000,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €
21	21.1	4.100,00 €	0,00 €	0,00 €	4.100,00 €
	21.2	4.100,00 €	0,00 €	0,00 €	4.100,00 €
	21.3	6.150,00 €	0,00 €	0,00 €	6.150,00 €
	21.4	9.430,00 €	0,00 €	0,00 €	9.430,00 €
	21.5	9.430,00 €	0,00 €	0,00 €	9.430,00 €
	21.6	4.100,00 €	0,00 €	0,00 €	4.100,00 €
	21.7	4.100,00 €	0,00 €	0,00 €	4.100,00 €
	21.8	6.150,00 €	0,00 €	0,00 €	6.150,00 €
	21.9	6.150,00 €	0,00 €	0,00 €	6.150,00 €
22		9.000,00 €	0,00 €	0,00 €	9.000,00 €



LOTE	SUBLOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN 2024	PRORROGAS	MODIFICACIONES	TOTAL
23		3.200,00 €	0,00 €	0,00 €	3.200,00 €
24		2.100,00 €	0,00 €	0,00 €	2.100,00 €
<b>TOTALES</b>					<b>454.202,00 €</b>

El método aplicado para calcularlo es el siguiente:

- Presupuesto de licitación, IGIC excluido: **454.202,00 €**
- Prórrogas: 0,00 €
- Modificación: 0,00 €

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato se adjudicará por procedimiento abierto, de carácter ordinario, previsto en el artículo **156** de la **LCSP**. Atendiendo a su valor estimado, el contrato está sujeto a regulación armonizada, resultando aplicable el régimen del recurso especial en materia de contratación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo **210.3** de la **LCSP**, dado que la correcta ejecución de los suministros que constituyen el objeto del contrato es constatable en el mismo momento de su ejecución, **no** se establece plazo de garantía.

Dada la naturaleza del suministro, y de conformidad con lo establecido en el artículo **103.2** de la **LCSP**, el precio del contrato no podrá ser objeto de revisión.

### SOLVENCIA

#### Solvencia económica y financiera

a) Medios para acreditar la solvencia:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido para cada lote o lotes deberá ser, al menos, una vez y media el valor estimado para cada lote, según la siguiente distribución:

LOTES	IMPORTES
1.1	1.875,00 €
1.2	8.250,00 €
1.3	3.375,00 €
2.1	750,00 €
2.2	600,00 €
3	3.750,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	

LOTES	IMPORTES
4	1.500,00 €
5	51.300,00 €
6.1	7.200,00 €
6.2	7.800,00 €
7.1	1.500,00 €
7.2	1.500,00 €
7.3	1.500,00 €
7.4	1.500,00 €
8	117.000,00 €
9	45.000,00 €
10	27.000,00 €
11	37.500,00 €
12	45.000,00 €
13	45.000,00 €
14	57.637,50 €
15	50.400,00 €
16	940,50 €
17	5.520,00 €
18	1.440,00 €
19.1	3.450,00 €
19.2	6.000,00 €
20	45.000,00 €
21.1	6.150,00 €
21.2	6.150,00 €
21.3	9.225,00 €
21.4	14.145,00 €
21.5	14.145,00 €
21.6	6.150,00 €
21.7	6.150,00 €
21.8	9.225,00 €
21.9	9.225,00 €
22	13.500,00 €
23	4.800,00 €
24	3.150,00 €

En el caso de concurrir a más de un lote, se sumaran los importes establecidos para cada uno de ellos.



b) Concreción de los requisitos:

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

**Solvencia técnica o profesional**

a) Medios para acreditar la solvencia

1.- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del lote correspondiente. En caso de concurrir a más de un lote, se sumaran los importes establecidos para cada uno de ellos:

LOTES	IMPORTES
1.1	875,00 €
1.2	3.850,00 €
1.3	1.575,00 €
2.1	350,00 €
2.2	280,00 €
3	1.750,00 €
4	700,00 €
5	23.940,00 €
6.1	3.360,00 €
6.2	3.640,00 €
7.1	700,00 €
7.2	700,00 €
7.3	700,00 €
7.4	700,00 €
8	54.600,00 €
9	21.000,00 €
10	12.600,00 €
11	17.500,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	

LOTES	IMPORTES
12	21.000,00 €
13	21.000,00 €
14	26.897,50 €
15	23.520,00 €
16	438,90 €
17	2.576,00 €
18	672,00 €
19.1	1.610,00 €
19.2	2.800,00 €
20	21.000,00 €
21.1	2.870,00 €
21.2	2.870,00 €
21.3	4.305,00 €
21.4	6.601,00 €
21.5	6.601,00 €
21.6	2.870,00 €
21.7	2.870,00 €
21.8	4.305,00 €
21.9	4.305,00 €
22	6.300,00 €
23	2.240,00 €
24	1.470,00 €

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado podrá efectuar recomendaciones para indicar qué códigos de las respectivas clasificaciones se ajustan con mayor precisión a las prestaciones más habituales en la contratación pública.

b) Concreción de los requisitos

Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.



## TRATAMIENTO DE DATOS

El objeto de contratación implica tratamiento de datos personales.

## CRITERIOS

Para la elaboración de los criterios de adjudicación que a continuación se citan, este Órgano de contratación justifica que son los más adecuados al objeto, características y naturaleza del contrato para la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir, fijando una banda de valores con una amplitud adecuada y dando máxima preponderancia a aquéllos que hacen referencia a características del objeto del contrato, asegurando una eficiente utilización de los fondos destinados a la licitación, y salvaguardando la libre competencia, con el objetivo **seleccionar la oferta que contenga la mejor relación calidad precio**, de conformidad con la vigente normativa reguladora en materia de contratación pública.

### Criterio económico:

CRITERIOS LOTES 1 AL 24	VALORACIÓN (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Oferta económica.	Proporcional inversa	40

### Criterios Técnicos:

#### ANATOMÍA PATOLÓGICA

Lote 1:	Sublotes 1.1, 1.2 y 1.3.- Reactivos de extracción, purificación de ácidos nucleicos de material citológico y tisular fresco e incluido en parafina		
	Criterios	Valoración	Puntuación
	Reactivos y equipamiento	Si/No	30
	Software	Si/No	20
	Suscripción a calidad	Si/No	5
	Mantenimiento y servicio técnico	Si/No	5

Lote 2:	Sublotes 2.1 y 2.2.- Reactivos para la cuantificación de ácidos nucleicos		
	Criterios	Valoración	Puntuación
	Reactivos y equipamiento	Si/No	25
	Software	Si/No	25
	Suscripción a calidad	Si/No	5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbFVQ==





Mantenimiento y servicio técnico	Si/No	5
----------------------------------	-------	---

<b>Lote 3: Reactivos para la extracción de ácidos nucleicos de plasma (biopsia líquida)</b>		
Criterios	Valoración	Puntuación
Reactivos y equipamiento	Si/No	30
Software	Si/No	20
Suscripción a calidad	Si/No	5
Mantenimiento y servicio técnico	Si/No	5

<b>Lote 4: Reactivos necesarios para la modificación química de DNA con bisulfito Kit de modificación química con bisulfito.</b>		
Criterios	Valoración	Puntuación
Reactivos	Si/No	50
Suscripción a calidad	Si/No	5
Mantenimiento y servicio técnico	Si/No	5

<b>Lote 5: Reactivos de PCR digital.</b>		
Criterios	Valoración	Puntuación
Reactivos y equipamiento	Si/No	35
Software	Si/No	15
Suscripción a calidad	Si/No	5
Mantenimiento y servicio técnico	Si/No	5

<b>Lote 6: Sublotes 6.1 y 6.2.- Reactivos de PCR en tiempo real</b>		
Criterios	Valoración	Puntuación
Reactivos y equipamiento	Si/No	50
Suscripción a calidad	Si/No	5
Mantenimiento y servicio técnico	Si/No	5

<b>Lote 7: Sublotes 7.1, 7.2, 7.3, y 7.4.- Reactivos MLPA</b>		
Criterios	Valoración	Puntuación
Reactivos y equipamiento	Si/No	35
Software	Si/No	15



Suscripción a calidad	Sí/No	5
Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No	5

<b>Lote 8:</b>	<b>Reactivos de secuenciación masiva para tumores sólidos (tumores del sistema nervioso central, tumores del estroma gastrointestinal - GIST, páncreas, ovario, próstata, endometrio y melanomas)</b>	
	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
		<b>Puntuación</b>
	Reactivos y equipamiento	Sí/No
		40
	Software	Sí/No
		10
	Suscripción a calidad	Sí/No
		5
	Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No
		5

<b>Lote 9:</b>	<b>Reactivos de secuenciación masiva para el análisis de HRD (firma genómica)</b>	
	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
		<b>Puntuación</b>
	Reactivos y equipamiento	Sí/No
		35
	Software	Sí/No
		15
	Suscripción a calidad	Sí/No
		5
	Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No
		5

<b>Lote 10:</b>	<b>Reactivos de secuenciación masiva de ácidos nucleicos para sarcomas de partes blandas</b>	
	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
		<b>Puntuación</b>
	Reactivos y equipamiento	Sí/No
		40
	Software	Sí/No
		10
	Suscripción a calidad	Sí/No
		5
	Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No
		5

<b>Lote 11:</b>	<b>Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA y RNA en biopsia líquida (pancáncer)</b>	
	<b>Criterios</b>	<b>Valoración</b>
		<b>Puntuación</b>
	Reactivos y equipamiento	Sí/No
		45
	Software	Sí/No
		5
	Suscripción a calidad	Sí/No
		5
	Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No
		5

Lote 12:	Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA de carcinoma colorrectal		
	Criterios	Valoración	Puntuación
	Reactivos y equipamiento	Sí/No	45
	Software	Sí/No	5
	Suscripción a calidad	Sí/No	5
	Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No	5

Lote 13:	Reactivos y consumibles para secuenciación por capilaridad (Sanger)		
	Criterios	Valoración	Puntuación
	Reactivos y equipamiento	Sí/No	35
	Software	Sí/No	15
	Suscripción a calidad	Sí/No	5
	Mantenimiento y servicio técnico	Sí/No	5

### GENÉTICA CLÍNICA

Lote 14	Reactivos y fungibles necesarios para la ejecución de Exoma clínico dirigido al diagnóstico de patologías genéticas.		
	Criterios	Valoración	Puntuación
	Certificación CE-IVD de todo el proceso (reactivos y software)	Sí/No	26
	Mayor o igual a 6.000 genes OMIM capturados	Sí/No	8
	Cesión de preparador de librerías automatizada	Sí/No	5
	Software de análisis que permita el uso, de forma gratuita, para otras librerías no ofertadas	Sí/No	8
	Anotación frente a bases de datos públicas y privadas incluyendo obligatoriamente HGMD	Sí/No	8
	Plazo de entrega inferior a 24 horas	Sí/No	5

Lote 15	Reactivos para la ejecución de Exoma completo.		
	Criterios	Valoración	Puntuación
	Certificación CE-IVD de todo el proceso (reactivos y software)	Sí/No	25
	Cesión de preparador de librerías automatizada	Sí/No	9
	Software de análisis que permita el uso, de forma gratuita,	Sí/No	9



para otras librerías no ofertadas		
Anotación frente a bases de datos públicas y privadas incluyendo obligatoriamente HGMD	Si/No	12
Plazo de entrega inferior a 24 horas	Si/No	5

<b>Lote 16</b>	<b>Reactivos para cuantificación de ácidos nucleicos por nanospectrofluorimetría Qubit.</b>	
	Criterios	Valoración
	Plazo de entrega inferior a 24 horas	Si/No
		Puntuación
		60

<b>Lote 17</b>	<b>Sondas FISH de DNA marcadas con fluorocromos.</b>	
	Criterios	Valoración
	Disponibilidad de todos los tipos de sondas posibles (LSI, Break-apart, Centroméricas, etc.)	Si/No
	Número de determinaciones por kit igual o inferior a 10	Si/No
	Cesión de citocentrífuga para procesamiento	Si/No
		Puntuación
		35
		15
		10

<b>Lote 18</b>	<b>Reactivos y fungibles para el diagnóstico de diversas patologías mediante aproximación MLPA o MS-MLPA.</b>	
	Criterios	Valoración
	Disponibilidad de todos los tipos de sondas existentes de MLPA y MS-MLPA	S/N
	Número de terminaciones por kit inferior a 70	S/N
	Cesión de termocicladora que facilite la hibridación específica	S/N
	Plazo de entrega inferior a 72 horas	S/N
		Puntuación
		18
		18
		18
		6

<b>Lote 19</b>	<b>Reactivos y fungibles necesarios para la detección de expansión de tripletes y dosis génica mediante análisis de fragmentos (electroforesis capilar).</b>	
	Criterios	Valoración
	Protocolos con tiempo de ejecución inferior a una jornada (8 horas)	Si/No
	Detección de dosis génica de SMN1 y SMN2 en la misma reacción	Si/No
	Plazo de entrega inferior a 24 horas	Si/No
		Puntuación
		35
		15
		10

<b>20</b>	<b>Reactivos y fungibles necesarios para aplicaciones en diagnóstico genético mediante PCR digital.</b>	
-----------	---	--

Criterios	Valoración	Puntuación
Flexibilidad en el número de particiones según volumen	Si/No	26
Equipo que cumpla certificación CE-IVD	Si/No	9
Particionador independiente al analizador	Si/No	9
Diseño comerciales y personalizados	Si/No	4
concentración de la Master Mix superior a 4X	Si/No	4
Flexibilidad en el volumen de reacción hasta un máximo de 45 microlitros	Si/No	4
Número de canales superior a 5	Si/No	4

## HEMATOLOGÍA

Lote 21: PCR Digital			
Criterios	Valoración	Puntuación	
Posibilidad de reutilización de la placa de PCR digital para optimizar el uso de los pocillos en caso de no completarse.	Si/No	30	
Kits comerciales y personalizados	Si/No	20	
La tecnología garantiza un volumen muerto inferior al 5% para minimizar el desperdicio de muestra.	Si/No	10	

Lote 22: Determinación de mutaciones en exón 9 de Calreticulina.			
Criterios	Valoración	Puntuación	
Marcador que permita una resolución óptima entorno a los 280 pb	Si/No	40	
Disponibilidad local de mantenimiento y servicio técnico	Si/No	20	

Lote 23: Reactivos de extracción de ácidos nucleicos.			
Criterios	Valoración	Puntuación	
Menor de 5 muestras a analizar por flujo de trabajo	Si/No	30	
Extracción independiente de DNA y RNA.	Si/No	20	
Disponibilidad local de mantenimiento y servicio técnico	Si/No	10	

Lote 24: Reactivos de secuenciación por electroforesis capilar.	
---	--



Criterios	Valoración	Puntuación
Inclusión de purificación post-PCR	Si/No	30
Disponibilidad de proveedor local	Si/No	30

La valoración de los criterios de adjudicación se hará con arreglo al siguiente procedimiento:

**Criterio Económico:** la oferta económica se valorara siguiendo la siguiente formula:

$$P = (pm \times mo) / O$$

Donde "P" es la puntuación a obtener, pm es la puntuación máxima e ese apartado "O" es el importe de la oferta a valorar y "mo" es el importe de la mejor oferta (la más económica). En este criterio se podrá alcanzar un valor máximo de 40 puntos, despreciando los puntos que estén fuera de este intervalo por los cálculos de la formula.

**Criterios técnicos:**

**Lote 1.- Sublotes 1.1, 1.2 y 1.3.- Reactivos de extracción, purificación de ácidos nucleicos de material citológico y tisular fresco e incluido en parafina**

**Reactivos y equipamiento**

- Metodología basada en partículas magnéticas: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Flujo de trabajo automatizado: Sí (15 puntos) o No (0 puntos)
- Menor número de muestras a analizar en el flujo de trabajo: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Equipamiento de carga continua con capacidad de procesar hasta 96 muestras: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Software**

- Permitir programar diferentes protocolos de extracción para procesamiento continuo de muestras diferentes: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Capacidad de priorizar muestras urgentes: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Permitir conexión al LIS: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)

**Suscripción a calidad**

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Mantenimiento y servicio técnico**

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Lote 2.- Sublotes 2.1 y 2.2.- Reactivos para la cuantificación de ácidos nucleicos.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



### Reactivos y equipamiento

- Reactivo listo para su uso sin diluciones: Sí (15 puntos) o No (0 puntos)
- El rango de detección debe ser más amplio que de 4 a 120 ng: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)

### Software

- Debe permitir la selección de los protocolos según la aplicación (DNA, RNA, proteínas...): Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Debe tener incorporados los protocolos de los reactivos del fabricante: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)
- Debe permitir seleccionar el volumen de muestra empleado para el cálculo de concentración de la muestra original: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)

### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

## Lote 3: Reactivos para la extracción de ácidos nucleicos de plasma (biopsia líquida).

### Reactivos y equipamiento

- Metodología basada en partículas magnéticas: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Flujo de trabajo automatizado: Sí (15 puntos) o No (0 puntos)
- Menor número de muestras a analizar en el flujo de trabajo: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Equipamiento de carga continua con capacidad de procesar hasta 96 muestras: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

### Software

- Permitir programar diferentes protocolos de extracción para procesamiento continuo de muestras diferentes: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Capacidad de priorizar muestras urgentes: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Permitir conexión al LIS: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)

### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==



El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17



**Lote 4: Reactivos necesarios para la modificación química de DNA con bisulfito**

**Reactivos y equipamiento**

- Volumen de elución  $\geq 10$   $\mu$ l: de 0 a 25 puntos.
- Conversión  $\geq 90\%$ : 0 a 25 puntos.

**Suscripción a calidad**

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Mantenimiento y servicio técnico**

- Tiempo de respuesta en caso de incidencias en el protocolo: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Lote 5: Reactivos de PCR digital**

**Reactivos y equipamiento**

- Posibilidad de reutilización de la placa de PCR digital para optimizar el uso de pocillos en caso de no completarse: Sí (20 puntos) o No (0 puntos)
- Se valorará menor número de muestras por flujo de trabajo: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)
- Catálogo de ensayos prediseñados de aplicación directa de biomarcadores tumorales: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Software**

- Permite realizar el cálculo del número de copias/mL: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Capacidad de emplear varios pocillos de la placa para analizar una única muestra y así aumentar la sensibilidad de detección: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)
- Capacidad de analizar, bajo un mismo protocolo, diferentes marcadores: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Suscripción a calidad**

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Mantenimiento y servicio técnico**

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

**Lote 6.- Sublotes 6.1 y 6.2.- Reactivos de PCR en tiempo real**

**Reactivos y equipamiento**

- Mayor variedad de sondas en catálogo disponible: de 0 a 15 puntos.
- Menor número de muestras por flujo de trabajo: de 0 a 20 puntos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



- Capacidad de realizar ensayos multiplex detectados en el mismo pocillo: de 0 a 15 puntos.

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de incidencias con el protocolo: Sí (5 puntos) o No (0 puntos)

### Lote 7.- Sublotes 7.1, 7.2, 7.3, y 7.4.- Reactivos MLPA

#### Reactivos y equipamiento

- Tecnología "Multiplex Ligation-dependent Probe Amplification": Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Mayor variedad de sondas en catálogo disponible: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Compatible con equipo de electroforesis capilar de cuatro capilares y seis canales de detección: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Equipamiento de PCR y electroforesis capilar compatible con la tecnología para la elaboración del protocolo: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Software

- Capacidad de programación de las carreras en el propio equipo: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Conectividad a aplicación online para la programación de las carreras, obtención y análisis de los resultados: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

### Lote 8: Reactivos de secuenciación masiva para tumores sólidos (tumores del sistema nervioso central, tumores del estroma gastrointestinal - GIST, páncreas, ovario, próstata, endometrio y melanomas).

#### Reactivos y equipamiento

- Panel diseñado, validado con marcado IVD: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Grado de automatización de librería: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)
- Preparación de librerías mediante fragmentación mecánica y de enriquecimiento de las regiones de interés mediante hibridación con sondas de captura de forma automatizada y que se incluyan los instrumentos necesarios para ello: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Inclusión de todos los reactivos necesarios para completar el procedimiento: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



- Cesión de uso autorizado por el proveedor del secuenciador necesario para el análisis: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Software

- Poder detectar SNV, CNV, y INDEL: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Clasificación de variantes según bases de datos curadas por expertos, conexión al webs/bases de datos externas: IGV, Clinvar, poblacionales: Sí (4 puntos) o No (0 puntos)
- Posibilidad de generar archivos de exportación a bases de datos externas: Sí (1 punto) o No (0 puntos).

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

### Lote 9: Reactivos de secuenciación masiva para el análisis de HRD (firma genómica).

#### Reactivos y equipamiento

- Panel diseñado y validado: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Grado de automatización de librería: Sí (10 puntos) o No (0 puntos)
- Preparación de librerías mediante fragmentación mecánica y de enriquecimiento de las regiones de interés mediante hibridación con sondas de captura de forma automatizada y que se incluyan los instrumentos necesarios para ello: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Inclusión de todos los reactivos necesarios para completar el procedimiento: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Cesión de uso autorizado por el proveedor del secuenciador necesario para el análisis: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Software

- Poder detectar SNV, CNV, y INDEL: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Algoritmo validado para el cálculo del "score": Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Clasificación de variantes según bases de datos curadas por expertos, conexión al webs/bases de datos externas: IGV, Clinvar, poblacionales: Sí (4 puntos) o No (0 puntos)
- Posibilidad de generar archivos de exportación a bases de datos externas: Sí (1 punto) o No (0 puntos).

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



**Lote 10: Reactivos de secuenciación masiva de ácidos nucleicos para sarcomas de partes blandas.**

**Reactivos y equipamiento**

- Panel diseñado y validado: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Número de genes cubiertos por la propuesta técnica: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Preparación de librerías mediante fragmentación mecánica y de enriquecimiento de las regiones de interés mediante hibridación con sondas de captura de forma automatizada y que se incluyan los instrumentos necesarios para ello: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Menor número de muestras por flujo de trabajo: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Inclusión de todos los reactivos necesarios para completar el procedimiento: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

**Software**

- Poder detectar SNV, CNV, y INDEL: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Clasificación de variantes según bases de datos curadas por expertos, conexión al webs/bases de datos externas: IGV, Clinvar, poblacionales: Sí (4 puntos) o No (0 puntos)
- Posibilidad de generar archivos de exportación a bases de datos externas: Sí (1 punto) o No (0 puntos).

**Suscripción a calidad**

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

**Mantenimiento y servicio técnico**

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

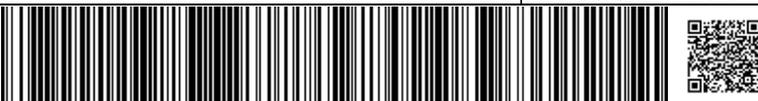
**Lote 11: Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA y RNA en biopsia líquida (pancáncer).**

**Reactivos y equipamiento**

- Propuesta compatible con plataforma única de equipamiento para la preparación de librerías, secuenciación y análisis de resultados en una única plataforma: Sí (15 puntos) o No (0 puntos).
- Secuenciación de librerías basada en detección de protones: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Preparación de librerías basada en tecnología de amplicones: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Menor tiempo de respuesta desde la muestra extraída hasta la obtención de resultados: de 0 a 10 puntos.
- Menor número de muestras por flujo de trabajo: de 0 a 5 puntos.

**Software**

- Poder detectar SNV, CNV, y INDEL: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Clasificación de variantes según bases de datos curadas por expertos, conexión al webs/bases de datos externas: IGV, Clinvar, poblacionales: Sí (4 puntos) o No (0 puntos)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



- Posibilidad de generar archivos de exportación a bases de datos externas: Sí (1 punto) o No (0 puntos).

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

### Lote 12: Reactivos de secuenciación masiva para análisis de DNA de carcinoma colorrectal.

#### Reactivos y equipamiento

- Propuesta compatible con plataforma única de equipamiento para la preparación de librerías, secuenciación y análisis de resultados en una única plataforma: Sí (15 puntos) o No (0 puntos).
- Preparación de librerías basada en tecnología de amplicones: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Secuenciación de librerías basada en detección de protones: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Menor tiempo de respuesta desde la muestra extraída hasta la obtención de resultados: de 0 a 10 puntos.
- Menor número de muestras por flujo de trabajo: de 0 a 5 puntos.

#### Software

- Poder detectar SNV, CNV, y INDEL: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).
- Clasificación de variantes según bases de datos curadas por expertos, conexión al webs/bases de datos externas: IGV, Clinvar, poblacionales: Sí (4 puntos) o No (0 puntos)
- Posibilidad de generar archivos de exportación a bases de datos externas: Sí (1 punto) o No (0 puntos).

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

### Lote 13: Reactivos y consumibles para secuenciación por capilaridad (Sanger).

#### Reactivos y equipamiento

- Menor número de muestras por flujo de trabajo: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Compatible con equipo de electroforesis capilar de cuatro capilares y seis canales de detección que permita analizar fragmentos y secuenciación Sanger: Sí (15 puntos) o No (0 puntos).
- Equipamiento de PCR y electroforesis capilar compatible con la tecnología para la elaboración del protocolo: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



#### Software

- Capacidad de programación de las carreras en el propio equipo: Sí (10 puntos) o No (0 puntos).
- Conectividad a aplicación online para la programación de las carreras, obtención y análisis de los resultados: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Suscripción a calidad

- Suscripción de un control calidad externo según necesidades del laboratorio: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Mantenimiento y servicio técnico

- Tiempo de respuesta en caso de averías e incidencias: Sí (5 puntos) o No (0 puntos).

#### Lotes 14 a 24

Se valorará de conformidad con lo establecido en cada criterio de forma que si disponen de dicha prestación se ponderará con los puntos indicados y si no disponen obtendrá cero puntos.

Si como consecuencia de la aplicación de las fórmulas de cada criterio de adjudicación se obtuviera como resultado una cifra con más de dos dígitos decimales, la cuantificación de cada criterio se redondeará, por exceso o por defecto, hasta un máximo de dos (2) dígitos decimales.

En primer lugar, se comprobará que los licitadores **cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas**. Para ello recurrirá a la documentación técnica (fichas, catálogos, certificaciones, etc), **desechándose del procedimiento aquellas ofertas que no cumplan las especificaciones técnicas mínimas exigidas**.

En relación con los criterios deberá aportar la siguiente documentación: **descripciones, catálogos, certificaciones, compromisos u otros** para justificar el cumplimiento de los mismos.

#### POSIBILIDAD DE INTRODUCIR MEJORAS Y/O VARIANTES

Cada persona licitadora podrá presentar sólo una proposición en relación con el objeto del contrato, sin que se puedan presentar variantes o alternativas.

#### PARÁMETROS PROPOSICIONES ANORMALMENTE BAJA

Se establecen los siguientes parámetros objetivos en virtud de los cuales se entenderá que la proposición no puede ser cumplida por ser considerada anormalmente baja:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, cumpla los dos criterios siguientes:
  - a) Que la oferta económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
  - b) Que la puntuación que le corresponda al resto de criterios sea superior al 90% de la puntuación máxima establecida en el presente pliego en esos otros criterios.
2. Cuando concurren dos licitadores, cumpla los dos criterios siguientes:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



- a) Que la oferta económica sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos al del precio sea superior en más de un 20% respecto a la otra oferta.

**3.** Cuando concurren tres o más licitadores, se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

- a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 10% a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.
- b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de criterios de adjudicación distintos del precio, sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de esos valores absolutos.

En el supuesto de que se identifique que la mejor oferta presentada estuviese incurso en presunción de anomalía, se requerirá al licitador a través de la Plataforma Electrónica de Contratación Pública del Estado, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos y para que presente aquellos documentos que justifiquen el cumplimiento, como mínimo, de las condiciones impuesta en el convenio colectivo sectorial vigente que resulte de aplicación.

En la valoración de dicha justificación se solicitará el asesoramiento del Servicio proponente de la contratación.

En tales supuestos, se estará a lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

En todo caso, serán rechazadas aquellas proposiciones anormalmente bajas por vulnerar la normativa sobre subcontratación o no cumplir las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional.

**FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA**

La contratista deberá enviar dicha factura, dentro de los **treinta (30) días** siguientes a la fecha de entrega efectiva de los bienes suministrados, a través del Punto General de Entrada de Facturas electrónicas, regulado en la Orden 22 de diciembre de 2014, modificada en su **artículo 5** por la **Orden de 18 de enero de 2021 (BOC n.º 21, de 01 de febrero de 2021)**, debiéndose acceder a dicho Punto, a través de la sede electrónica de la Consejería de Hacienda, identificándose mediante alguno de los sistemas de firma electrónica admitidos en la misma.

Para la presentación de la factura electrónica, será necesario identificar la Oficina Contable, Órgano gestor y Unidad de Tramitación:

Unidad tramitadora	Oficina Contable	Órgano gestor	CIF
A05006320	A05006320	A05006320	Q8555011I

La presentación de las facturas podrá hacerse por alguna de las formas de comunicación electrónica establecida en la legislación básica del Estado, debiendo respetar las limitaciones relativas al

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17		



número, tamaño y formato de archivos electrónicos, establecidas con carácter general en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda.

La presentación de facturas electrónicas exigirá que la persona contratista y en su caso, el endosatario de las mismas, esté dado de alta en la base de terceros acreedores de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se excluyen de la obligación del uso de la factura electrónica y de su presentación a través del punto general de entrada creado por la **Orden 22 de diciembre de 2014**, modificada en su **artículo 5** por la Orden de **18 de enero de 2021 (BOC n.º 21, de 01 de febrero de 2021)**, así como del punto de entrada de factura estatal, las facturas, cualquiera que sea la personalidad jurídica del proveedor, cuyo importe sea de hasta **1.000 €**, y las emitidas por los proveedores a los servicios en el exterior de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. En estos supuestos, la persona contratista deberá presentar las facturas en el registro administrativo del órgano de contratación, sito en el **Registro de Facturas de la Subdirección de Gestión y Planificación Económica de la Dirección Gerencia del Complejo**, Edificio Anexo del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta 2ª, Plaza Dr. Pasteur, s/n, C.P. 35016, Las Palmas de Gran Canaria.

### CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Las condiciones especiales de tipo medioambiental en la ejecución del contrato serán las siguientes:

1.- La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

En este sentido, a los efectos de la verificación del cumplimiento de esta condición especial de ejecución, el adjudicatario estará obligado a entregar los certificados y demás documentación acreditativa de la gestión de los residuos.

El cumplimiento de dicha condición tiene el carácter de obligación contractual esencial.

Las razones de su adopción tal y como se establece en el artículo 202 LCSP, son las siguientes:

1.- Esta condición especial en materia de contratación se considera vinculada de forma directa a condiciones de naturaleza medioambiental, fáciles de ejecutar y no discriminatorias, permitiendo una concienciación sobre la protección del medio ambiente que se manifiesta en un especial cuidado y atención a la hora depositarse para su conveniente reciclaje, potenciando la importancia de reciclar, un hábito que ayuda ahorrar energía, materias primas y eliminación de basuras.

2.- Se considera vinculada de forma directa según los criterios ambientales aprobados en el Plan de Contratación Pública ecológica que pueden ser aplicables en los Hospitales, dentro de los Aparatos eléctricos y electrónicos utilizados en el sector de la asistencia sanitaria (AEE sanitarios), productos materiales según el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

### DESIGNACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación deberá designar una persona física o jurídica, vinculada al ente contratante o ajena a él, como responsable del contrato, quien supervisará la ejecución del mismo,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	



comprobando que su realización se ajusta a lo establecido en el contrato, y cursará al contratista las órdenes e instrucciones del órgano de contratación.

### RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El presente documento tiene naturaleza administrativa y es preceptivo en todo expediente de contratación que se siga por los cauces de los procedimientos ordinarios de adjudicación, por lo que forma parte del procedimiento de contratación referenciado.

En todo caso, se realiza en presente Informe de Necesidad de conformidad con las disposiciones contenidas en las siguientes normas:

#### Estatales:

- Constitución Española.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, en adelante (LCSP).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

#### Autonómicas:

- Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.
- Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Servicio Canario de la Salud.

### DOCUMENTOS ADICIONALES

El equipamiento a adquirir en el presente expediente dispondrá de marcado CE acorde a lo prescrito en el R. D. 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios. No se admitirá declaraciones CE de conformidad parciales de elementos que conforman el equipo a adquirir.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	

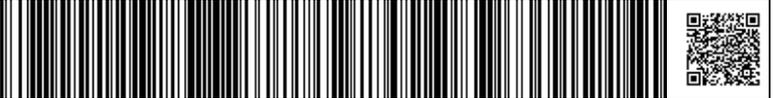


## PERIODO DE VALIDEZ DEL INFORME

El presente Informe de Necesidad deberá formar parte, como documentación preparatoria, del procedimiento de contratación a través del correspondiente expediente de contratación, y se establece un periodo de validez de dos meses desde su realización.

Por todo ello y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 28 de la LCSP, se propone llevar a cabo la contratación citada, desarrollando en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, las indicaciones y recomendaciones contenidas en este informe de necesidad para lograr el pleno cumplimiento del objeto del contrato y la plena necesidad detectada, siempre de acuerdo con el principio de integridad, la búsqueda de la mejor relación calidad precio y demás reglas y principios legales aplicables.

**El Director Gerente**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE JAVIER BLANCO LOPEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 02/10/2024 - 12:13:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0006yUhjF+fPAIs0y9bmlbfVQ==	
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2024 - 12:21:17	